

aróstato estaban calculadas conforme á los principios de la hidrostática, y de que los aparatos é ingredientes empleados en la preparación del gas, se hallaban sujetos á los principios, y reunían las precauciones aconsejadas por la Química.

Para esto nombró una Comisión de Profesores del Colegio, formada del de Física D. Manuel Ruiz de Tejada, quien fué designado Presidente; el de Química D. Manuel Herrera, y el de Primer Curso de Matemáticas D. Manuel Castro; y habiéndose excusado el Sr. Herrera por impedimento, fué reemplazado por el catedrático de Cosmografía D. Tomás Ramón del Moral.

El Sr. Tejada fué el alma de esta Comisión; y en un extenso y luminoso Informe, redactado por él, detalló todos los cálculos, análisis, experiencias y operaciones practicadas, los principios que les sirvieron de fundamento y todo lo conducente al asunto; extendiéndose á ilustrar al aeronauta con indicaciones útiles, y ayudarle á la preparación de su aróstato.

Si el extraordinario mérito del sabio de quien nos estamos ocupando no estuviera suficiente y ampliamente acreditado por sus honrosísimos antecedentes, é interesantísimos trabajos, bastarían para ponerlo fuera de duda, los Certificados que con fechas 15, 16, 19, 20 y 22 de Noviembre, y 3 de Diciembre de 1833, y 3 y 29 de Enero de 1834, le extendieron los Catedráticos D. José Francisco Rosales, D. Cástulo Navarro, D. Manuel Herrera, D. Eduardo Toureau, D. Tomás Ramón del Moral, Vicerector D. Antonio Delgado, D. Manuel Castro y el Director D. Francisco Robles.

En la época á que esta reseña nos traslada, la reconstrucción social, exigida por los trastornos de que nuestro país acababa de ser teatro, presentaba en cada ramo de la Administración un problema; y el acierto en su resolución era una garantía de estabilidad para un porvenir dudoso por su naturaleza, y más todavía por las excepcionales circunstancias de entonces.

La Instrucción Pública fué uno de los ramos que de una manera preferente llamaron la atención de los hombres del Poder, quienes deseosos de alcanzar aquel acierto buscaron la luz donde estaban seguros de encontrarla.

A este fin, el Ministro Lombardo nombró el 31 de Julio de 1834 para la formación del Plan de Estudios, una Junta compuesta del Sr. D. José M. Fagoaga, á quien confió la Presidencia, y de los Vocales D. Basilio Arrillaga, que fué el Secretario, D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, D. Rafael Olaguibel, D. Joaquín Oteiza, y los Rectores de los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio, D. José M. Guzmán, D. José M. Iturralde y D. Juan Rodríguez Puebla; y nuestro D. Manuel Ruiz de Tejada, cuyo respetable nombre se vió siempre asociado á comisiones de esta naturaleza.

El 11 de Agosto comenzó esta Comisión sus trabajos, distinguiéndose en ellos, por su actividad, su constancia, su exactitud y su instrucción el Sr. Tejada.

Su reputación científica no se localizó en el país en que hacía sensibles los avances de su inteligencia: reconocida por las Sociedades Científicas extranjeras, que en su marcha intelectual buscaban la cooperación del talento en donde lo encontraban, varias de éstas lo llamaron á su seno; y la Sociedad Geológica de Pensilvania, lo nombró socio corresponsal el 21 de Agosto del mismo año; remitiéndole el 23, por conducto del Sr. D. Andrés del Río, el diploma correspondiente, firmado por el Sr. Richard Harlan, Secretario de aquella Corporación.

Distinción análoga recibió en su país el 6 de Febrero de 1835, en que el Ministro Gutiérrez Estrada lo nombró socio del Instituto de Geografía y Estadística.

Con una puntualidad siempre inquebrantable, con un empeño siempre creciente, y con un acierto, año por año comprobado en los exámenes y Actos Públicos del Colegio de Minería, servía la clase que le estaba encomendada; y de esto es un testimonio, entre otros muchos que podríamos citar, el voto de gracias que á nombre del Gobierno, le dió el Director Robles el 15 de Noviembre de 1836, por el lucimiento de los Actos y por el interesante discurso que en ellos pronunció, cuyo documento le fué pedido para ser publicado.

Imposible, hemos dicho y repetimos, nos es detallar las di-

versas comisiones científicas que con tanta frecuencia recibía y con tanto acierto desempeñaba: pues como en aquella época el Cuerpo de Profesores de Minería era el único verdaderamente científico, á él se pasaban todas las consultas, para las que siempre aprovechaba este Colegio la juventud, la actividad, el empeño, la aptitud, la laboriosidad y demás dotes de su joven profesor.

Y no solamente en el orden científico: en el político, en el social y el administrativo, eran solicitados con avidez, el consejo, el acierto, la prudencia, la honradez y demás cualidades que lo caracterizaban y distinguían.

El Parlamento lo llamó á su seno el 15 de Marzo de 1837 y allí se hizo escuchar su autorizada voz apoyando las más útiles iniciativas en favor del País, de la Minería, de su Colegio y de sus alumnos; la población lo llevó al Municipio, donde trabajó sin descanso en el servicio de la ciudad; las Rentas públicas buscaron el apoyo de su integridad y de sus luces, comisionándolo el 20 de Julio con los Sres. D. Juan N. Pereda y D. Francisco Guati para revisar las cuentas de la Tesorería de Peajes; y varias Corporaciones civiles y religiosas, pusieron en sus immaculadas manos la administración de sus bienes.

El 16 de Junio de 1840, fué nombrado por el Ministro Echeverría para que, asociado á los Sres. D. Manuel Herrera, D. Cayetano Buitrón, D. Mariano Torreblanca, D. Manuel Araos, D. José Contreras, D. Tomás Suria y D. Luis Velázquez de la Cadena, estudiara las mejoras en la acuñación y la disminución en las mermas.

El 24 de Mayo de 1841 el Ministro del Interior, Jiménez, lo nombró miembro de la Comisión Especial de Instrucción Pública, formada por el Dr. D. Ignacio González Caralmuro, Consejero y Rector de la Universidad, Presidente, y los Vocales E. S. D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Individuo del Supremo Poder Conservador; E. S. D. Manuel de la Peña y Peña, ídem; D. Lucas Alamán, Consejero de Gobierno; Dr. D. Pedro Vélez, Ministro de la Corte de Justicia; Dr. D. Matías Montea-

gudo, Canónigo; D. Andrés Manuel del Río, catedrático de Minería; D. J. J. Pesado, Ex-Ministro del Interior; Dr. D. Manuel Gómez, del Oratorio de San Felipe Neri; y Lic. D. Juan Rodríguez Puebla, Rector del Colegio de San Gregorio.

Entretanto las necesidades del Erario hacían sentir la de establecer economías en los diferentes ramos de la Administración pública; pero al mismo tiempo aconsejaba la prudencia dictar éstas con toda la mesura que sólo puede dar la instrucción: en este concepto, el 31 de Enero de 1842, fué comisionado por el Ministro de Hacienda para que, asociado al Ensayador D. Luis Velázquez de la Cadena y al Empleado Cesante D. Manuel Rionda, estudiara y propusiera un arreglo económico en la Casa de Moneda.

El mismo año de 1842 fué víctima de una enfermedad que puso en peligro su vida, haciendo temer que si se lograba salvarlo de la muerte, perdiera el uso de la palabra: una violenta inflamación en el labio inferior que tomó el carácter de gangrenosa, y que hizo indispensable una dolorosísima operación quirúrgica, que sufrió con tanta resignación como serenidad.

Su temperamento, su energía, su estado general favorecido siempre por una pureza de costumbres nunca interrumpida, y los cuidados solícitos de la familia, lo restituyeron sano y salvo á la Sociedad, á su Colegio, á su cátedra y á sus discípulos.

No solamente como hijo y como hermano, como Esposo y como Padre, como alumno y como Profesor, como caballero y como amigo se hizo notable, conquistándose las simpatías, el cariño, el respeto y la estimación de los que le conocieron y trataron: como ciudadano y como patriota hizo sensibles sus servicios en la época fatalmente memorable en que una Nación injusta y enemiga, invadió nuestro suelo, derramó nuestra sangre, arrancó nuestro Pabellón querido para izar el nefando suyo, puso el látigo de su despotismo sobre las espaldas de nuestros compatriotas y nos despojó de la mayor parte de nuestro territorio.

El para nosotros y para nuestra historia inolvidable año de 1847, empuñó las armas con el carácter de Capitán de Zapado-

res, cuyo despacho recibió el 15 de Diciembre de 1846; se lanzó al campamento y sufrió las fatigas del soldado, para lograr lo que nuestros héroes de entonces: no que se rechazara la invasión ni que se evitara el despojo; sino que esa página de luto que con dolor se leerá siempre en nuestros anales patrios, no fuera también una página de vergüenza.

El 29 de Abril de ese mismo año, fué agregado al Ensaye General para auxiliar sus labores.

Siempre solícito, siempre diligente, siempre empeñoso en todo lo que tenía bajo su responsabilidad y á su cuidado; y comprendiendo que los trabajos necesarios para hacer debidamente la calificación de la moneda demandaban un lugar más adecuado que el que se había designado para establecer esta Oficina, en Febrero de 1849 elevó un ocurso al Ministerio de Hacienda, en el que, con su carácter de Presidente de la Junta Revisora, expuso y fundó esta necesidad, desprendiendo de ella la solicitud de otro local.

Trabajando sin cesar en el Ensaye de la Casa de Moneda, donde estuvo empleado con diferentes cargos, el 25 de Abril de 1849 fué declarado cesante de Ensayador, después de 37 años, 5 meses y 5 días de servicios, quedando de Presidente de la Junta Revisora de la Moneda, de la que formaban parte D. Manuel Herrera y D. Luciano Rovira.

Al hacerse esta declaración, se le resultaron debiendo, por los sueldos que no se le habían pagado, 5,312 pesos—3 reales—9 granos, según el Certificado que con fecha 13 de Enero le expidió el Sr. Casarín, Oficial Mayor Cesante de la Contaduría de la Casa de Moneda.

Una cuestión delicadísima llamaba en esa época la atención del Gobierno en general, y en particular del Ministerio de Hacienda, por estar directamente relacionada con uno de los ramos que son del resorte de esa Secretaría.

La Compañía de Minas de Fresnillo promovió un expediente en virtud de la solicitud en que pidió se le abonaran los 4 granos de diferencia entre la ley de la moneda, 10 dineros 20 granos,

y la de 11 dineros á que la plata se reduce para su liquidación.

El Consejo de Gobierno, á cuyo estudio pasó esta cuestión, persuadido de que para resolverla se necesitaba una suma de conocimientos especiales, asociada á una honradez intachable, un juicio recto y una prudencia acreditada, cuyas circunstancias concurrían en el Sr. Tejada, propuso el 30 de Junio de 1849, que se nombrase á este Sr. Juez Arbitro; y aprobado este pensamiento, el Oficial Mayor de Hacienda, por ocupación del Secretario, le expidió el 20 de Julio el respectivo nombramiento, aprobado por el Presidente; diciéndole que el nombrado para llevar la voz fiscal, era el Lic. D. José Ignacio Pavón, Director de Rentas, y adjuntándole tres cuadernos, en fojas 112, 20 y 40.

Razones de delicadeza le impidieron aceptar este delicado y honroso cargo; pero no rehusando el trabajo que llevaba consigo, el 7 de Setiembre emitió un juicioso dictamen, por el que el Ministro Gutiérrez le dió un voto de gracias con fecha 7, mandando aregar su estudio al Expediente, aceptando su renuncia en vista de las sólidas razones en que la fundaba y nombrando en su lugar al Lic. D. José Rafael Berruecos, cuyo laudo se inspiró en aquel estudio luminosísimo.

Arreglado el local designado al establecimiento de la Oficina para la calificación de la Moneda, el Ministro de Hacienda, con fecha 21 de Mayo de 1850, le avisó que podía proceder á la instalación de sus labores la Junta de que era digno Presidente.

Un hombre á quien su talento, su virtud, sus aptitudes y sus merecimientos habían colocado en un punto tan elevado de la escala social, no podía sustraerse á los golpes de la envidia; y los espíritus ruines que no quieren resignarse con su inferioridad, pretendieron mancillar con la calumnia una reputación tan esclarecida.

Desentendiéndose de las múltiples ocupaciones que retenían al Sr. Tejada en la Capital de la República, y de los servicios que en ella prestaba en el Ejército, del que como hemos visto ya, formaba parte, le acusaron de haber incurrido en un cargo, por el sólo hecho de no haber permanecido fuera de ella.

No consintió el Sr. Tejada en que permaneciera dudoso un punto de honra, que espontáneamente sometió al examen de la Junta Calificadora del Ejército; y en nombre de ésta, el Sr. D. Casimiro Liceaga, presentó con fecha 25 de Mayo de 1853 un dictamen tan honroso como satisfactorio en favor del Sr. Tejada, cuyo documento fué publicado en el N.º 408 del Tomo 8.º de «El Universal,» correspondiente al Domingo 29 del mismo Mayo.

Creado el Ministerio de Fomento por la bien meditada ley de 22 de Abril de 1853, su entendido fundador el Sr. D. Joaquín Velázquez de León, que con tanto acierto trabajó por el desarrollo de las ciencias, dispuso, entre otras cosas, reanudar los trabajos de la Sociedad de Geografía de la que era Presidente; y haciendo disponer para esto un local en el Patio 2.º del Palacio, el 19 de Enero de 1854, dirigió al Sr. Tejada una comunicación para que asistiese á la inauguración de las labores de esta importante Sociedad.

El 28 de Febrero le expidió la Casa de Moneda su hoja de servicios, haciendo constar que el tiempo de éstos era de 42 años, 3 meses y ocho días; y en vista de esto, el 10 de Abril, el Ministro de Hacienda Parres lo declaró cesante en el Empleo de Ensayador 1.º de número con el sueldo anual de 3,000 pesos.

Esta determinación, si bien es cierto que le dió honra, ejercutoriando, por decirlo así, sus méritos y sus servicios, no le proporcionó descanso, pues sus trabajos siempre eran solicitados con empeño, por el acierto que les comunicaban sus luces.

El 24 de Junio del expresado año, el Secretario de la Dirección de Estudios D. José Ignacio Durán, á nombre del Inspector general D. José Urbano Fonseca, en una expresiva Comunicación le dió las gracias por el avalúo que hizo de los aparatos de Física y Química que había en el edificio de la Inquisición, comisionándolo para hacer el de otros útiles de los mismos ramos, pertenecientes á su Establecimiento.

Suprimido el Tribunal de Minería por la ley de 20 de Mayo de 1826, fué restablecido por la de 31 de Mayo de 1854; en virtud de cuyo artículo 17 dicho Tribunal debía tener nueve con-

sultores de los que tres serían nombrados por la Junta General de Catedráticos del Colegio de Minería, y seis por la Junta General de Mineros.

Para cumplir con esta prevención, el 3 de Agosto se celebró una Junta en el Salón de Actos del Colegio de Minería, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Velázquez de León; y en ella fué electo consultor el Sr. Tejada, con los Sres. D. Andrés Téllez y D. Blás Balcárcel, siendo este último el sustituto.

Según el mismo artículo, el orden de antigüedad debía ser marcado por la suerte, y conforme á ella resultaron en el orden siguiente: 1.—D. Andrés Téllez; 2.—D. Manuel Herrera; 3.—D. José M. Godoy; 4.—D. Vicente Pozo; 5.—D. José Joaquín de Rosas; 6.—D. Antonio de Haro y Tamariz; 7.—D. Manuel Ruiz de Tejada; 8.—D. Blás Balcárcel y 9.—D. Francisco Lello de Larrea. Este nombramiento le fué comunicado por el Director el 19 inmediato, y el 21 el resultado de la elección.

Este Tribunal se instaló con toda solemnidad en el mismo local del escrutinio, á la 1 de la tarde del 1.º de Setiembre.

En el año á que nos encontramos trasportados, el Director de la Casa de Moneda de Durango pidió cuatro crisoles de fierro para las labores de la Casa; y necesitando esta compra conocimientos especiales en el ramo, el Ministro de Hacienda, con fecha 7 de Noviembre, lo comisionó para efectuar esta operación, que no estuvo exenta de dificultades; y que, vencíendolas todas, desempeñó con el acierto acostumbrado.

Uno de los actos de la Administración de aquella época, más aplaudidos por las ideas que dominaban entonces, y más censurados por las ideas que se desbordaron después, fué el restablecimiento de la Orden de Guadalupe, creada por Iturbide para premiar con un distintivo de honor el mérito y los servicios.

Para expedir los primeros diplomas, se consultaron escrupulosamente estos dos elementos, y el Sr. Tejada que en tan alto grado los reunía, fué designado para esta distinción; recibiendo la Cruz de Caballero el 6 de Diciembre.

El 21 del mismo fué incorporado á la Universidad, entran-

do á la Sección de Ciencias Físico-Matemáticas, y nombrado Individuo del Claustro de Hacienda; tomando posesión el día 26, juntamente con los individuos nuevamente nombrados D. Manuel Herrera y D. Joaquín de Mier y Terán, catedráticos de Química el primero y de Matemáticas el segundo, en el Colegio de Minería.

Resintiéndose su delicadeza de recibir el sueldo de cesante, sin consagrar al ramo por que lo recibía, un trabajo especial, el 20 de Enero de 1855, solicitó la plaza de Ensayador Mayor, vacante por la muerte de D. Cayetano Buitrón. Esta solicitud no fué atendida, por envolver una oferta que no debía aceptarse, en cuanto á que significaba el retirarle un premio al que tenía tan indisputable derecho.

Comisionados para formar el estado general de las Rentas, los Sres. D. Esteban Villalva y D. Mariano Hierro Maldonado, el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda D. José M. Urquidí, le encargó, en oficio fecha 26 de Diciembre, que ministrase á dichos comisionados los datos y documentos que le pidieran, como Presidente de la Junta revisora de la moneda.

Siempre con la mira de utilizar sus interesantes servicios y de obsequiar sus constantes deseos de prestarlos, el Ensayador Mayor D. Sebastián Camacho, lo propuso el 9 de Abril de 1860, con especial recomendación, para Ensayador de la Casa, vacante por el fallecimiento de D. Agustín Font.

Todos los Gobiernos reconocieron sus méritos y sus aptitudes, y todos se esmeraron en aprovecharlos; y el 16 de Junio de 1863, el Ministro de Francia en México Dubois de Saligny, lo propuso para miembro de la Junta Superior de Gobierno, para cuyo cargo fué nombrado por decreto especial del 18.

En los arreglos hechos por el nuevo Gobierno para organizar la marcha de la nueva Administración, se trató, como siempre, de contar con su cooperación en la parte que le correspondía; y reconociendo la importancia de sus servicios en el ramo que tenía á su cargo, el 1.º de Julio lo nombró el Subsecretario de Hacienda, Ensayador, por parte del Gobierno, de la Casa de Moneda.

En la organización dada al Colegio de Minería para la dirección de su marcha, se le hizo la distinción tan honrosa como merecida, de nombrarlo Vice-Director del Colegio y Primer Vocal perpetuo de su Junta Facultativa, expidiéndosele el respectivo nombramiento el día 2 de Agosto, por el Subsecretario de Fomento D. José Salazar Ibarregui.

Persuadido el Estado de México, lo mismo que lo estaba todo el que conocía al Sr. Tejada, de la influencia que ejercía donde se veía en el caso de intervenir; del talento con que planteaba las cuestiones, de la prudencia con que las trataba, del acierto con que las resolvía y de la firmeza con que presentaba y sostenía sus ideas, siempre fundadas, el Prefecto Municipal de Toluca, en representación del Ayuntamiento, lo comisionó el 5 de Agosto, con otras personas notables, para solicitar del Gobierno que se instalase en esa ciudad el Tribunal Superior de Justicia, conservándole la categoría de Departamento.

Distinguido siempre con comisiones de importancia, el 17 de Febrero de 1864, el Rector de la Universidad D. Basilio Arriaga, le comunicó estar nombrado Miembro de una Comisión de Doctores, presidida por D. Antonio Fernández Monjardín, para estudiar los expedientes relativos á la incorporación de los Establecimientos particulares á los Colegios Nacionales.

Sobre este asunto, como sobre todos los que se encomendaban á su estudio, presentó un extenso, juicioso y razonado dictamen, en que dió la clave para resolver esta cuestión de tanta trascendencia en la enseñanza.